

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4095** *Corrección de errores de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.*

Advertidos errores en la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 20 de junio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 46507, en la undécima columna de la tabla, relativa al Código Instalación Tipo, en las filas donde dice: «IT-00385», «IT-00386», «IT-00387», «IT-00388», «IT-00389», «IT-00390», «IT-00391», «IT-00392», «IT-00393», «IT-00394», debe decir: «IT-00400», «IT-00401», «IT-00402», «IT-00403», «IT-00404», «IT-00385», «IT-00386», «IT-00387», «IT-00388», «IT-00389», respectivamente.

En la página 46508, en la décima columna de la tabla, relativa al Año de autorización de explotación definitiva, en la fila correspondiente al Código Instalación Tipo IT-00402, en su redacción original, donde dice: «≤2012», debe decir: «2012».

En la página 46508, en la décima columna de la tabla, relativa al Año de autorización de explotación definitiva, en la fila correspondiente al Código Instalación Tipo IT-00404, en su redacción original, donde dice: «≤2012», debe decir: «2012».

En la página 46508, en la undécima columna de la tabla, relativa al Código Instalación Tipo, en las filas donde dice: «IT-00395», «IT-00396», «IT-00397», «IT-00398», «IT-00399», «IT-00400», «IT-00401», «IT-00402», «IT-00403», «IT-00404», debe decir: «IT-00390», «IT-00391», «IT-00392», «IT-00393», «IT-00394», «IT-00395», «IT-00396», «IT-00397», «IT-00398», «IT-00399», respectivamente.